



Premios LES

IV Premios de Investigación en “Lectura y Educación Social”

Entidades convocantes

- Centro de Estudios para la Promoción de la Lectura (CEPLI) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)
- Grupo de Investigación en Psicología, Educación y Lectura (PEL) de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM).
- Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-interrea) de la Universidad de Santiago de Compostela (USC).
- Grupo de Investigación Educación Literaria, Cultura y Sociedad (ELCIS) de la Universidad de Valencia (UV).
- Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL).
- Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS).

Naturaleza y alcance de la convocatoria

En convergencia con los compromisos y responsabilidades que vienen asumiendo las entidades convocantes en la promoción de la investigación en las Ciencias Sociales y las Humanidades, la formación y profesionalización en la educación social y el fomento de la lectura en las Universidades, la creación y convocatoria de los “Premios de Investigación Lectura y Educación Social” es una estrategia orientada a incentivar y reconocer los trabajos de investigación que aborden, de forma explícita, la lectura en distintos contextos educativos mediante la concesión de dos premios: 1) el que se concederá a estudiantes que hayan realizado su Trabajo de Fin de Grado (TFG) en una universidad española, sobre la temática que motiva la convocatoria; 2) el que se concederá, sobre esta temática, a un artículo de investigación publicado en una revista española indexada con índice de calidad.



Centro de Estudios para la Promoción de la Lectura (CEPLI)



Grupo de Investigación en Psicología, Educación y Lectura (PEL)



Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-interrea)



Grupo de Investigación Educación Literaria, Cultura y Sociedad (ELCIS)



Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL)



Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS)

Bases

1. Objeto de la convocatoria

- Fomentar la investigación y la transferencia de conocimiento, derivados de los TFG y de artículos de investigación del alumnado, personal docente e investigador que desarrollan su actividad en el sistema universitario español.
- Reconocer públicamente los trabajos que se presenten y merezcan destacarse por su contribución a la temática que define la convocatoria.
- Impulsar la investigación sobre la lectura en distintos contextos educativos, asociando sus iniciativas a la formación universitaria y a la profesionalización en educación social.

2. Temática

Las propuestas que se presenten deben abordar, de manera explícita, contenidos teórico-prácticos que tomen como referencia la lectura en el ámbito de la educación en diferentes contextos: fomento del hábito lector, formación lectora y literaria en contextos sociales, el mundo de los libros y sus realidades, intervenciones socioeducativas sobre y mediante la lectura, etc.,

3. Personas destinatarias

Podrán optar estudiantes que hayan cursado sus estudios en cualquier universidad española, y presentado su TFG durante el año 2025, que hayan alcanzado una buena calificación. A la segunda modalidad podrán presentarse los artículos que haya sido publicados en el año 2025 en revistas de impacto científico reconocido (en JCR y Scopus-SJR), editadas en España, cuya autoría -única o compartida- corresponda a personal docente y/o investigador de las Universidades españolas.

4. Forma de presentación

Para presentar las obras se deberá cumplimentar el formulario de inscripción habilitado a tal fin en la web del Centro de Estudios para la Promoción de la Lectura de la Universidad de Castilla-La Mancha (<https://www.uclm.es/centros-investigacion/cepli>; se podrá acceder desde el banner de cabecera de los Premios LES), cumplimentándose todos los campos requeridos y adjuntando la documentación requerida (archivo con el trabajo presentado en PDF) al correo del CEPLI, cepli@uclm.es, indicando en el asunto Premios LES.

5. Reconocimientos

Cada uno de los premios (TFG y artículo de investigación) estará dotado con 600 € y un diploma, reconociendo el mérito que cabe atribuirle a quienes acrediten la autoría del trabajo. En ningún caso la coautoría del texto implicará que se incremente la dotación del premio.



Centro de Estudios para la Promoción de la Lectura (CEPLI)



Grupo de Investigación en Psicología, Educación y Lectura (PEL)



Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-interea)



Grupo de Investigación Educación Literaria, Cultura y Sociedad (ELCIS)



Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL)



Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS)

6. Composición y resolución del jurado

El jurado estará formado por tres personas, que serán investigadores, profesores universitarios y profesionales expertos vinculados a las instituciones o entidades que convocan y conceden el premio. La resolución del jurado será inapelable.

El premio podrá declararse desierto; y, en caso de que así se estime, podrá proponerse la división de reconocimientos cuando la calidad de los trabajos lo justifique.

7. Plazo y lugar de presentación

Los trabajos pueden presentarse hasta el **30 de mayo de 2026**.

El premio se concederá y comunicará a sus ganadores durante el mes de junio, haciendo coincidir su entrega con alguno de los eventos que organicen las entidades que lo conceden, a lo largo del curso académico, siendo convenientemente programado y publicitado.

8. Propiedad intelectual

La propiedad intelectual de las propuestas presentadas corresponde a sus autores/as que aceptan la cesión gratuita de los derechos de distribución a las entidades organizadoras, así como todo lo que afecte a su comunicación pública y transformación con licencia Creative Commons, siempre que sus propuestas sean reconocidas por el jurado.

9. Originalidad de las propuestas

Quienes participen en la convocatoria garantizarán la originalidad de sus propuestas, aportadas voluntariamente y que estas no infringen derechos de terceras personas, siendo responsables e indemnizando a las primeras, en su caso, por las infracciones causadas o que puedan causar tanto a terceros como a las entidades responsables de la convocatoria.

10. Aceptación de las bases

La presentación de los originales comporta la aceptación íntegra de estas bases, así como de los derechos y obligaciones que de ellas se derivan. Las cuestiones no contempladas en estas bases las resolverá el jurado según su libre criterio.



Centro de Estudios para la Promoción de la Lectura (CEPLI)



Grupo de Investigación en Psicología, Educación y Lectura (PEL)



Grupo de Investigación en Pedagogía Social y Educación Ambiental (SEPA-[interea](#))



Grupo de Investigación Educación Literaria, Cultura y Sociedad (ELCIS)



Red Internacional de Universidades Lectoras (RIUL)



Sociedad Iberoamericana de Pedagogía Social (SIPS)